

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2005-1156
SALTA, 21 de octubre de 2005
Expediente N° 10.484/05

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2005-0353; y

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 1° se ha deslizado un error involuntario en la denominación de la cátedra motivo del llamado;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
"Ad-Referendum del Consejo Directivo"

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente - el Art. 1° de la resolución R-CDNAT-2005-0353, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura Interina de Dos (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación Simple para la cátedra ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA ANIMAL con extensión de funciones a ANATOMÍA COMPARADA, de la Escuela de Biología, mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. N° 374/87 FCN."

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Escuela de Biología, a Dirección Administrativo Académica, difúndase por carteleras de la Facultad y resérvese en Mesa de Entradas a los fines citados en el artículo 3°.- aim.

Ing. Silvia Raquel ZAPATA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales